

*Yo escribo peor que ellos, pero puntúo mejor*  
*La coma en el ojo ajeno*

© Miguel Ángel de la Fuente González

[El terror de “[REC]” no cesa]  
[La película de Jaime Balagueró y Paco Plaza]  
C. L. L.

Quince años después, la niña Medeiros sigue provocando el mismo escalofrío, la misma repulsión, el mismo respingo en el público, aunque ahora la vea en la cama desde una plataforma, de asco y de terror en estado puro.

*Ordenar  
de otra  
forma*

(C. L. L.: “Barcelona tiene un virus”. *La Razón*, 28.10.22, 33).

## PROPUESTA Y FUNDAMENTACIÓN

Quizás nuestro lector se haya sentido sorprendido o desconcertado al leer la parte final del párrafo de arriba. Lo reproducimos de nuevo:

Quince años después, la niña Medeiros sigue provocando el mismo escalofrió, la misma repulsión, el mismo respingo en el público, aunque ahora la vea en la cama desde una plataforma, de asco y de terror en estado puro.

El problema de lectura viene provocado por la cercanía del segmento final con respecto a *una plataforma*, sintagma con el que no tiene relación; o visto desde el ángulo: la lejanía del sintagma nominal *el mismo respingo*, al que realmente complementa.

Veamos algunas posibles soluciones.

1) En estos casos, la solución a la cercanía de segmentos podría ser reforzar la puntuación. Proponemos, pues, sustituir, por sendas rayas, las comas que aíslan el inciso previo al segmento final. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

Quince años después, la niña Medeiros sigue provocando el mismo escalofrió, la misma repulsión, el mismo respingo en el público, aunque ahora la vea en la cama desde una plataforma, de asco y de terror en estado puro.

Quince años después, la niña Medeiros sigue provocando el mismo escalofrió, la misma repulsión, el mismo respingo en el público —**aunque ahora la vea en la cama desde una plataforma**— de asco y de terror en estado puro.

Según la norma, las rayas sirven para encerrar incisos y “suponen un aislamiento mayor con respecto al texto en el que se insertan que los que se escriben entre comas” (*Ortografía de la lengua española* 2010: 374). Sin embargo, no nos parece que esta solución sea la mejor.

2) También se podría reubicar el inciso y adelantarlo a la oración principal. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

Quince años después, la niña Medeiros sigue provocando el mismo escalofrió, la misma repulsión, el mismo respingo en el público, aunque ahora la vea en la cama desde una plataforma, de asco y de terror en estado puro.

Quince años después[,] **aunque ahora la vea en la cama desde una plataforma**[,] la niña Medeiros sigue provocando el mismo escalofrió, la misma repulsión, el mismo respingo en el público de asco y de terror en estado puro.

Según la normativa, las construcciones concesivas en posición medial “se escriben entre comas: *Luis, aunque me moleste reconocerlo, es una persona muy inteligente* (Ortografía... 2010: 338).

3) Sin embargo, todavía parece necesario reubicar otro segmento más: *en el público*, complemento circunstancial de lugar. Compárense estas dos versiones:

Quince años después, aunque ahora la vea en la cama desde una plataforma, la niña Medeiros sigue provocando el mismo escalofrío, la misma repulsión, el mismo respingo en el público de asco y de terror en estado puro.

Quince años después, aunque ahora la vea en la cama desde una plataforma, la niña Medeiros sigue provocando[,] **en el público**[,] el mismo escalofrío, la misma repulsión, el mismo respingo de asco y de terror en estado puro.

Según la normativa, “pueden aislarse entre comas los complementos circunstanciales que se intercalan entre el verbo y uno de los complementos por él exigidos (directo, de régimen, etc.): *Carlos Jiménez fue expulsado, aquel mes de diciembre, de la asociación*” (Ortografía... 2010: 317).

4) Por último, parece necesario no solo efectuar los cambios de lugar, sino también de función. Por ello, reducimos el sintagma *en el público* (complemento circunstancial de lugar de *provocar*) a *el público*, como sujeto de *ver*. Reproducimos ambas versiones:

Quince años después, aunque ahora la vea en la cama desde una plataforma, la niña Medeiros sigue provocando, **en el público**, el mismo escalofrió, la misma repulsión, el mismo respingo de asco y de terror en estado puro.

Quince años después, aunque ahora **el público** la vea en la cama desde una plataforma, la niña Medeiros sigue provocando el mismo escalofrió, la misma repulsión, el mismo respingo de asco y de terror en estado puro.

Para finalizar, reproducimos de nuevo la versión original y nuestra propuesta definitiva:

Quince años después, la niña Medeiros sigue provocando el mismo escalofrío, la misma repulsión, el mismo respingo en el público, aunque ahora la vea en la cama desde una plataforma, de asco y de terror en estado puro.

Quince años después, aunque ahora el público la vea en la cama desde una plataforma, la niña Medeiros sigue provocando el mismo escalofrío, la misma repulsión, el mismo respingo de asco y de terror en estado puro.

MOTA. Pueden consultarse nuestro artículo “Cortar, pegar y puntuar (casos de puntuación según el orden oracional)”. *Tabanque*, nº 31 (2018)1, pp. 221-243.

<https://revistas.uva.es/index.php/tabanque/article/view/2091/1731>